

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el libro "Romper y Reconstruir", escrito por el joven autor fueguino Joaquín RIZZUTI, en reconocimiento a su aporte literario y cultural, así como a su contribución al fortalecimiento de la identidad cultural de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución al autor Joaquín RIZZUTI, como símbolo de reconocimiento y estímulo a su trayectoria literaria y compromiso artístico.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 410 /24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo